RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1348/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018- ID Nº 340.785, PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN MARIO PEREIRA DE LA COMPAÑÍA 4° COSTA SALINARES DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E CON RUC 80026678-1.-

Capiatá, 27 de febrero de 2018.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 23 de febrero de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma expresa en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 7/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para las REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN MARIO PEREIRA DE LA COMPAÑÍA 4° COSTA SALINARES DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ – ID Nº 340.785, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 340.785.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por tres oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 13/02/2018.*
8. *Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.*

Se recibieron dos sobres, presentados por los siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	***R.U.C.***	***MONTO TOTAL DE LA OFERTA***
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	*80026678-1*	*93.255.056*
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	*1256450-8*	*96.132.000*
E.C.I EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	*831110-2*	*85.778.000*

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha trece de febrero del año dos mil dieciocho, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	*EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E RUC 80026678-1*	*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC 1256450-8*	*E.C.I EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS RUC 831110-2*
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***	***PASA***

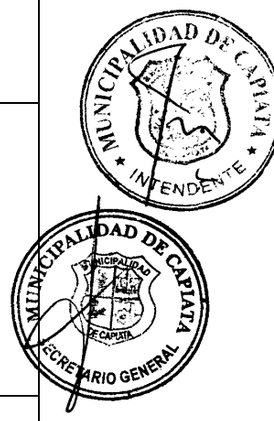

Seguidamente se procede al ***análisis de la <u>Calificación Legal</u>*** *de la siguiente empresa calificada según el cuadro siguiente:*

EMPRESA	*EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E RUC 80026678-1*	*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC 1256450-8*	*E.C.I EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS RUC 831110-2*
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.*	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.*	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.*

	2- Los representantes de la empresa ni sus miembros no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sean funcionarios públicos según Certificados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	*2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)*	*2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)*
RESULTADOS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios de los rubros ofertados por la empresa que pasó la evaluación sustancial, detallada más abajo:

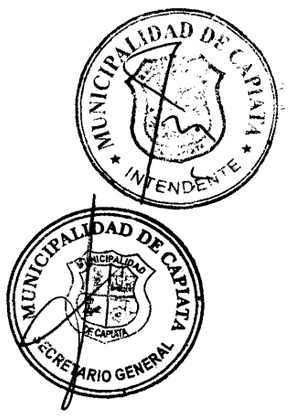

CONTERATACIÓN DIRECTA N° 7/2018 - REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITÁN MARIO PEREIRA DE LA COMPAÑÍA 4° COSTA SALINARES DE CAPIATÁ con ID: 340785

OFERENTES:					E.C.I CONSTRUCCIONES		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	REPARACIONES VARIAS	Unidad Medida Global	1						
1.1		Marcacion Y Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000	744.960	744.960	600.000	600.000
1.2		Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	2.300.000	2.300.000	912.576	912.576	800.000	800.000
1.3		Desmonte de techo Tejas (no incluye tirantes ni tejuelones)	Metros cuadrados	224	80.000	17.920.000	18.624	4.171.776	18.000	4.032.000
1.4		Techo de Tejas (solo incluye tejas y mano de obra)	Metros cuadrados	224	128.000	28.672.000	121.056	27.116.544	125.000	28.000.000
1.5		Instalación eléctrica , y puesta en función de aula(ducteado completo nuevo, cambio de artefactos por bajo consumo 4 unid 105 W. ,2 artefactos bajo consumo en galeria 105 W. 1 tablero p/ luces 1 tablero p/ ventiladores, conexion hasta el tablero principal, incluye desmonte	Unidad	10	1.550.000	15.500.000	4.541.000	45.410.000	4.800.000	48.000.000
1.6		Revoque, pintura, zona afectado por ducteado	Unidad Medida Global	1	5.930.000	5.930.000	10.243.200	10.243.200	9.800.000	9.800.000
1.7		Tablero Gral. interconexión con 2 bloques p/ 48 llaves TM con conexión RST, hasta la acometida con cable NYY y conexión a la red eléctrica con cable pre ensamblado	Unidad Medida Global	1	12.456.000	12.456.000	3.259.200	3.259.200	3.400.000	3.400.000
1.8		Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000	1.396.800	1.396.800	1.500.000	1.500.000
					Precio Total	**85.778.000**	Precio Total	**93.255.056**	Precio Total	**96.132.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA * INTENDENTE *

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Como se puede observar en el cuadro precedente la oferta más baja corresponde a la empresa E.C.I CONSTRUCCIONES, por lo tanto, se selecciona a la misma a fin de analizar su oferta.

Seguidamente se procede a estudiar a la firma oferente en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Al respecto la UOC ha solicitado al oferente Osvaldo Darío Martínez Romero propietario de la Firma E.C.I EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS, en fecha 15 de febrero de 2018, mediante nota a que presente los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*
- *Patente Municipal vigente.*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados para lo cual deberá haber ejecutado como mínimo 5 (cinco) contratos de cualquier periodo en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Edificios Escolares, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada.* ***Con sus correspondientes copias de contratos y recepciones finales.***
- *Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el* ***rubro de la construcción****, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).*
- *Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC o por el Circulo de Ingenieros del Paraguay, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.*
- *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*
- *Formulario N° 4 – composición de precios unitarios por cada rubro ofertado.*
- *Presentar los documentos que acrediten que los equipos son de propiedad de la empresa, conforme lo detallan en la oferta.*
- *El mínimo de activos líquidos deberá ser del 100% de la oferta. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Se solicita presentar los documentos que demuestren que cuenta con suficiente activos líquidos exigidos por la convocante.*
- *Además, se solicita una aclaración con respecto a los siguientes puntos:*
  - *En la planilla del Formulario N° 8 – Situación Financiera, en dicho formulario no coinciden los datos en comparación con los datos financieros de los balances presentados. Por lo tanto, se solicita que remitan los balances generales y estados de resultados de los periodos 2014 – 2015 y 2016, los cuales deben estar debidamente firmadas por el responsable de su elaboración, acompañados con las declaraciones juradas del impuesto a la renta de cada periodo con sus respectivos comprobantes de pagos en su caso.*
  - *En el Formulario N° 7, se ha informado como experiencia específica dos obras realizadas* ***en calidad de sub-contratista****, al respecto se solicita las copias de contratos con las correspondientes* ***autorizaciones por la Administración Contratante****, para llevar a cabo esas obras. Se deberá también acompañar las recepciones finales de las mismas.*

Se emplazó al mismo a presentar los documentos solicitados por mesa de entrada manual, en la Municipalidad de Capiatá, sito en el KM 20 de la Ruta N°2, Ciudad de Capiatá, hasta el día viernes 16 de febrero del año 2018, hasta las 13:00 horas.

El oferente NO CUMPLIÓ con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, por lo tanto se trae a colación lo establecido en el artículo 59 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas que establece en su Artículo 59. "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..... "

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, recomienda el rechazo de la Oferta presentada por la Firma Oferente E.C.I DE OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO.

A continuación, se procede conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, que establece que en caso de que la oferta más baja no cumpla con todos los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. Por lo tanto, se procede a seleccionar a la segunda oferta más baja que corresponde a la Firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E - RUC 80026678-1.

En este punto, se solicitó a la firma mediante nota en fecha 20 de febrero de 2018, los siguientes documentos:

- *FORMULARIO N.º 4: Composición de Precios Unitarios*
- *FORMULARIO Nº 5: Experiencia General en Construcción*
- *FORMULARIO Nº 6: Facturación Anual Media en Construcción*
- *FORMULARIO Nº 7: Experiencia Específica en Construcción*
- *FORMULARIO Nº 8: Situación Financiera*
- *FORMULARIO Nº 9: Lista de personal requerido para la obra*
- *FORMULARIO Nº 10: Lista de Equipos.*
- *FORMULARIO Nº 11: Cronograma de Utilización de Equipos*
- *FORMULARIO Nº 12: Compromisos Contractuales Vigentes*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados para lo cual deberá haber ejecutado como mínimo 5 (cinco) contratos de cualquier periodo en las* ***siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Edificios Escolares****.* ***Con sus correspondientes copias de contratos y recepciones finales.***
- *Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC o por el Circulo de Ingenieros del Paraguay, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.*
- *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*

Emplazando a la misma a presentar los documentos por mesa de entrada manual, en la Municipalidad de Capiatá, sito en el KM. 20 de la Ruta N° 2, Ciudad de Capiatá, hasta miércoles 21 de febrero del año 2018, hasta las 16:00 horas.

La empresa cumplió con lo solicitado en tiempo y forma, por lo que se muestra a continuación el resultado de la evaluación:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

OFERENTE: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E - RUC 80026678-1

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	*CUMPLE*

DNCP Nº 677/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	*CUMPLE*
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	*CUMPLE*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET)	*CUMPLE*
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC o por el Circulo de Ingenieros del Paraguay, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	*CUMPLE*
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	*CUMPLE*
Como mínimo 5 (cinco) copias contratos de cualquier periodo en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Edificios Escolares, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada. Con sus correspondientes copias de contratos y recepciones finales.	*CUMPLE*
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:*

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Coeficiente de Liquidez:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.*	*Coeficiente de Liquidez = 109,71 Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	*CUMPLE*
Coeficiente de Solvencia:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.*	*Coeficiente de Solvencia = 0,061 Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total*	*CUMPLE*
*El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **100%. (cien por ciento)** del total del valor de la obra.*	*Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados*	*Posee activo líquido de más del cien por ciento de la oferta presentada.*	*CUMPLE*

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	*Declaración Jurada*	*Documento contenido en la oferta*	*CUMPLE*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta*	*CUMPLE*

mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.		*de Invitación*	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Presenta el Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.*	*CUMPLE*

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de la recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***RESULTADO***
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	*Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación*	*CUMPLE*
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	*Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación*	*CUMPLE*

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E - RUC 80026678-1

Adjudicación: *POR EL TOTAL*

MONTO: *Gs. 93.255.056.- (Guaraníes, Noventa y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil cincuenta y seis). -*

Se adjuntan documentos.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018- ID Nº 340.785, PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN MARIO PEREIRA DE LA COMPAÑÍA 4° COSTA SALINARES DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E CON RUC 80026678-1, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 93.255.056.- (Guaraníes, Noventa y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil cincuenta y seis.).-

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2018 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	3/1	520	30	003	REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN MARIO PEREIRA DE LA COMPAÑÍA 4° COSTA SALINARES DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ	93.255.056
TOTAL						**93.255.056**

Art. 4º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal